



Sistema Integrado de Permisos



Oficina de Gerencia de Permisos

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: María Isabel De Jesús (787-630-2117) e-mail: dejesus_m@ogpe.pr.gov

OGPe adoptará nueva Orden Administrativa

San Juan, PR (4 de abril de 2011) – El Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), Edwin Irizarry Lugo, anunció hoy que la agencia adoptará una nueva Orden Administrativa de Cobros dentro de las próximas dos (2) semanas.

Irizarry Lugo explicó que la Orden es parte de la transición entre la desaparecida Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y la OGPe, tras entrar en vigor el nuevo Sistema Integrado de Permisos (SIP). Los cambios buscan, entre otras cosas, simplificar el cobro, prevenir la confusión y mantener consistencia con algunos reglamentos de otras agencias, como de la Junta de Planificación.

“Nuestro personal en las unidades de servicio al cliente está disponible para orientar sobre la nueva orden al público en general”, manifestó Irizarry Lugo.

Además, el funcionario instó a que todos los clientes se mantengan informados sobre esta nueva Orden Administrativa, y mencionó que la misma estará disponible a través de la dirección electrónica www.sip.pr.gov.

“El SIP ha transformado el proceso y ha permitido que cientos de personas se ahorren tiempo y esfuerzo a la hora de completar sus trámites, ya que hasta pueden someter las solicitudes a través de nuestro portal cibernético”, añadió.

El Ingeniero recordó que el SIP cuenta tanto con un servicio en línea de chat, como con un centro de llamadas para proveer asistencia con la presentación de las solicitudes desde las 8:00AM hasta las 8:00PM durante los días laborables.

“Como todo proceso de transformación, hay fases y hoy se completa la de darle uniformidad y coherencia al sistema de cobros por los servicios que se ofrecen. Hemos dado pasos asertivos para que Puerto Rico cuente con un proceso de permisología ágil y confiable, que fomente la confianza y que ayude al desarrollo económico de la Isla”, añadió el funcionario.